

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COBAEH-EA-REQ.018-N01-2016-LPN
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 10:00 horas del día 11 del mes de febrero año 2016, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con la representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado, L.A. Griselda Jiménez Valencia, Representante del Área Técnica Lic. Alberto Morales García y Licitantes Participantes en la sala de juntas de la Dirección General del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 52 y 53 del Reglamento de la Ley antes señalada.

Previo registro, se dió inicio al Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **COBAEH-EA-REQ.018-N01-2016-LPN** referente a la contratación de "**Seguro de Accidentes Personales Colectivo Para Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**" de conformidad con lo siguiente:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Aclaraciones Administrativas de las bases de la convocatoria.

1.- Con relación al DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

Dice: LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: CHEQUE CERTIFICADO ANTE INSTITUCIÓN BANCARIA.

Debe decir: De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que señala: *Mientras las instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.* Por lo tanto se exceptúa a dichos licitantes de tal garantía.

2.- Con relación al punto 3.1. GARANTÍAS

Dice: LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR;
- II. LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS; Y
- III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COBAEH-EA-REQ.018-N01-2016-LPN
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LA DE ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

Debe decir: De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que señala: *Mientras las instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.* Por lo tanto se exceptúa a dichos licitantes de tales garantías.

Aclaraciones Técnicas

1.- Con relación al Anexo N° 1

Dice: 32,000 pólizas de seguro de accidentes personal colectivo por cada periodo...

Debe decir: 30,000 pólizas de seguro de accidentes personal colectivo por cada periodo...

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

1.- Se verificó que el Licitante **SEGUROS ATLAS, S.A.** presentó escrito de manifestación de interés en participar, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 segundo y tercer párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y en el punto 2.2. de la convocatoria de esta Licitación, se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

ACLARACIÓN N° 1.- Condiciones Generales 1.3

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la cobertura será de las 12:00 hrs. del 28 de Febrero de 2016 a las 12:00 hrs. del 28 de Febrero del 2017. Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: Es correcto.

ACLARACIÓN N° 2.- Asistencia a los diferentes actos de licitación por parte de los licitantes, Sobre único, Documento IV.

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la propuesta económica se deberá presentarse en formato libre, siempre y cuando contenga la información requerida en las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcto.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COBAEH-EA-REQ.018-N01-2016-LPN
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACLARACIÓN N° 3.- Asistencia a los diferentes actos de licitación por parte de los licitantes, Sobre único, Documento VI.

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se cumple este punto presentando una Fianza como garantía de seriedad de propuesta económica equivalente al 5% antes de I.V.A. en lugar de cheque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Ya ha sido aclarada con antelación.

ACLARACIÓN N° 4.- Asistencia a los diferentes actos de licitación por parte de los licitantes, sobre único, Documento VII. (Anexo No. 4)

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se cumple este punto presentado escrito bajo protesta de decir verdad que mi representada, no es micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) ya que de acuerdo a su número de trabajadores y monto de ventas, mi representada es una empresa grande. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Es correcto

ACLARACIÓN N° 5.- Asistencia a los diferentes actos de licitación por parte de los licitantes, sobre único, Documento VIII.

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si es correcta nuestra apreciación que existe un error en este punto ya que el Anexo No. 5 corresponde al modelo de contrato y no al formato que señala los documentos requeridos para participar en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En el documento ocho establece el formato en que se señala el anexo 5, lo correcto es anexo número 6.

ACLARACIÓN N° 6.- En alcance a nuestra pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el modelo de contrato no se tiene que incluir en la propuesta que presentemos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcto.

ACLARACIÓN N° 7.- SOBRE ÚNICO.

Solicitamos amablemente a la convocante indicar si las bases de la presente licitación deberán ser incluidas dentro de la propuesta técnica, considerando las modificaciones de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: De acuerdo al punto 2.3.3 de las bases de licitación y todo aquello que este relacionado con la Junta de Aclaraciones que forman parte de las bases.

ACLARACIÓN N° 8.- SOBRE ÚNICO.

En caso que nos sea proporcionado el listado de la colectividad en junta de aclaraciones, favor de confirmar que no será necesario incluir impresión del mismo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se incluyen.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COBAEH-EA-REQ.018-N01-2016-LPN
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACLARACIÓN N° 9.- Agradecemos a la Convocante especifique, si el seguro solicitado es un beneficio que será pagado al 100% por el Contratante y obligatorio para el 100% de los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

RESPUESTA: Es correcto.

ACLARACIÓN N° 10.- Solicitamos a la convocante confirmar que dentro de la cobertura de la póliza de accidentes personales no se asegurará al personal administrativo ni docente del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

RESPUESTA: Es seguro de alumnos solamente.

ACLARACIÓN N° 11.- Se entiende que dentro de la Cobertura Solicitada se requiere cubrir la actividad escolar (para los alumnos) y solo durante el año escolar sin incluir vacaciones, siempre y cuando se encuentren dentro del edificio o predio de la escuela o durante su traslado directo e ininterrumpido desde su casa-escuela y escuela-casa utilizando cualquier medio de transporte de acuerdo con lo mencionado en las bases, además por su asistencia o participación en algún evento organizado, programado, aprobado y supervisado por la autoridad competente de la escuela.

RESPUESTA: Es correcto, el seguro comprende todo tipo de actividades escolares.

ACLARACIÓN N° 12.- Solicitamos a la convocante proporcionar el listado de los estudiantes por asegurar, en archivo de Excel, en el cual se proporcione la siguiente información: Nombre completo, fecha de nacimiento o edad, sexo, tipo de estudios que cursa, en su caso actividad extracurricular en la que está inscrito y el tipo de deporte que practica.

RESPUESTA: Se entregará al licitante ganador.

ACLARACIÓN N° 13.- Se entiende que en caso de adjudicación la Convocante proporcionará los listados completos de los participantes con la información necesaria requerida por la compañía para la emisión de la póliza.

RESPUESTA: Es correcto.

ACLARACIÓN N° 14.- Solicitamos a la Convocante indicar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente:

- a) Muerte Accidental: de 12 a 64 años.
- b) Pérdidas Orgánicas Escala "B": de 12 a 64 años.
- c) Reembolso de Gastos Médicos: de 12 a 64 años.

RESPUESTA: Es correcto.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COBAEH-EA-REQ.018-N01-2016-LPN
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACLARACIÓN N° 15.- Solicitamos a la Convocante especificar si las condiciones solicitadas para esta vigencia son las mismas que se tienen contratadas en la vigencia que está por terminar. En su caso indicar qué cobertura o condición se está modificando o incrementando.

RESPUESTA: Apegarse al Anexo 1.

ACLARACIÓN N° 16.- Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

RESPUESTA: No se cuenta por el momento, sin embargo se emitió documento en el que se le está solicitando a la aseguradora y en caso de obtener respuesta será publicado en la página institucional de la convocante.

ACLARACIÓN N° 17.- Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2014, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

RESPUESTA: Ya ha sido contestada.

ACLARACIÓN N° 18.- Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2013, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

RESPUESTA: Ya ha sido contestado.

ACLARACIÓN N° 19.- Favor de aclarar que el pago de Siniestros serán manejados solo vía Reembolso.

RESPUESTA: Apegarse al anexo 1 (Trámites por reembolso y hospital en convenio)

ACLARACIÓN N° 20.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.

RESPUESTA: Es correcto.

ACLARACIÓN N° 21.- Favor de confirmarnos que para todo aquello no especificado en las presentes bases, aplicaran las Condiciones Generales y Exclusiones del Seguro de Accidentes Personales Escolar de cada Aseguradora, incluyendo la Cláusula de Prelación, donde se aclara que las coberturas contratadas tienen prelación sobre las Condiciones Generales de la Compañía.

RESPUESTA: Es correcto.

ACLARACIÓN N° 22.- Solicitamos a la convocante proporcionar la Prima Pagada de las últimas 3 vigencias.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COBAEH-EA-REQ.018-N01-2016-LPN
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: Es información confidencial.

ACLARACIÓN N° 23.- Se menciona dentro del riesgo a cubrir, eventos organizados, programados, aprobados y supervisados por las autoridades competentes de la escuela. Se solicita a la convocantes especificar que tipo de eventos realiza, con qué frecuencia, los lugares en donde realizan estos eventos.

RESPUESTA: Eventos en general.

ACLARACIÓN N° 24.- Se solicita a la convocante especificar si los alumnos realizan actividades deportivas y quienes forman parte de los equipos representativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que participen en torneos de competición.

RESPUESTA: Si, los alumnos tienen actividades paraescolares que comprenden deportivas.

ACLARACIÓN N° 25.- En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, favor de especificar en qué tipo de deportes participan los equipos representativos del Colegio de Bachilleres del estado de Hidalgo y si lo hacen solo a nivel amateur o también profesional. Favor de proporcionar detalles.

RESPUESTA: Las categorías son amateur y en deportes comunes.

ACLARACIÓN N° 26.- Solicitamos a la Convocante indicar si los Alumnos realizan algún tipo de actividad deportiva, cultural o recreativa dentro de las instalaciones.

RESPUESTA: Es correcto, los alumnos tienen actividades paraescolares que comprenden deportivas y culturales.

ACLARACIÓN N° 27.- En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa favor de indicar al detalle las actividades y con qué frecuencia las realizan.

RESPUESTA: Un par de veces a la semana en actividades y deportes comunes.

ACLARACIÓN N° 28.- Favor de indicar la manera en que los Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo demostrarán pertenecer a la Institución en caso de Siniestro.

RESPUESTA: Credencial que lo acredite como alumno de esta Institución.

ACLARACIÓN N° 29.- Favor de indicar cuál es el monto de deducible que se tiene contratado en la vigencia que está por terminar y que aplica para la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos.

RESPUESTA: Es información confidencial.

ACLARACIÓN N° 30.- Indicar cuál es el monto de deducible que se debe aplicar para la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos durante la vigencia 2016-2017.

RESPUESTA: Apegarse al anexo No. 1, en el que encuentra especificado.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COBAEH-EA-REQ.018-N01-2016-LPN
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACLARACIÓN N° 31.- Se solicita a la convocante ratificar que requieren de 2 pólizas colectivas de accidentes personales escolar para asegurar a un total de 32,000 alumnos, con diferentes vigencias.

RESPUESTA: Sólo es una póliza y en las aclaraciones técnicas de la convocante se especifica que el total de alumnos a asegurar son 30,000.

ACLARACIÓN N° 32.- solicita al convocante especificar las vigencias de las 2 pólizas colectivas de accidentes personales escolares que requiere.

RESPUESTA: Es una póliza y su vigencia comprende de las 12:00 hrs. del 28 de febrero del 2016 a las 12:00 hrs. del 28 de febrero del 2017.

ACLARACIÓN N° 33.- Se solicita a la convocante la forma de pago de cada una de las pólizas.

RESPUESTA: Transferencia electrónica y sólo es una póliza.

ACLARACIÓN N° 34.- Se solicita a la convocante especificar si deberá entregarse costo por póliza o por el total de la vigencia mencionada en las bases del 28/02/2016-28/02/2017.

RESPUESTA: Por el total de una sola póliza.

ACLARACIÓN N° 35.- Solicitamos a la Convocante nos indique si la presentación de la Propuesta Económica será en Formato Libre, considerando los siguientes campos Prima Neta, IVA, Derechos de Póliza, Recargo por pago fraccionado y Prima Total, en caso contrario favor de indicar el formato de entrega.

RESPUESTA: Es correcto.

2.- Se verificó que el Licitante **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**, presentó escrito de manifestación de interés en participar, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 segundo y tercer párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y en el punto 2.2. de la convocatoria de esta Licitación y no presenta escrito de aclaraciones.

3.- Se verificó que el Licitante **AXXA SEGUROS S.A.**, presentó escrito de manifestación de interés en participar, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 segundo y tercer párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y en el punto 2.2. de la convocatoria de esta Licitación, se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

ACLARACIÓN N° 1.- Estamos en el entendido que se emitirá póliza colectiva con 32 mil alumnos pertenecientes al Colegio de Bachilleres de Hidalgo.

RESPUESTA: Ya ha sido aclarada.

ACLARACIÓN N° 2.- Estamos en el entendido que en el inter de la vigencia no existirán bajas o altas al contrato

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COBAEH-EA-REQ.018-N01-2016-LPN
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: La póliza es colectiva por 30,000 alumnos.

ACLARACIÓN N° 3.- Estamos en el entendido que la forma de pago será de contado

RESPUESTA: Es correcto.

ACLARACIÓN N° 4.- Solicitamos de la manera más atenta nos indique las dos zonas de mayor población a asegurar.

RESPUESTA: Coordinación I y Coordinación VI (Mineral de la Reforma y Huejutla respectivamente).

ACLARACIÓN N° 5.- Solicitamos de la manera más atenta nos indique de manera más detalla la solicitud a que hace referencia sobre "Otorgar Anticipos en al menos el 1% de los siniestros".

RESPUESTA: Deberá existir un hospital en convenio de igual forma se sujetará al pago por reembolso.

ACLARACIÓN N° 6.- Estamos en el entendido que no será causa de descalificación el no otorgar anticipos en al menos el 1% de los siniestros.

RESPUESTA: Apegarse al Anexo No. 1.

ACLARACIÓN N° 7.- Solicitamos de la manera más atenta nos proporcione la siniestralidad de los últimos dos años de manera detalla por número de siniestro, fecha de pago, monto de pago y causa del siniestro.

RESPUESTA: Ya ha sido contestada con anterioridad.

ACLARACIÓN N° 8.- Estamos en el entendido que no se cubrirá accidente cuando el asegurado viaje en motocicleta o vehículo similar.

RESPUESTA: Es correcto.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entregará una copia de esta Acta a todos los asistentes, así como se difundirá un ejemplar en la página oficial de internet del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de notificación.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COBAEH-EA-REQ.018-N01-2016-LPN
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**

PRESIDENTE

PSIC. GERARDO MARTÍN BARBA
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. ALBERTO ISLAS LARA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARIO TÉCNICO

ING. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ALTAMIRANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

ING. JUAN ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. FORTINO CHÁVEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

VOCAL

LIC. LISETH SOCORRO MALDONADO LÓPEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
MTRA. MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO ACADÉMICO

VOCAL

LIC. ALEJANDRA BAUTISTA BALLESTEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL

LIC. MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ-PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y
PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS

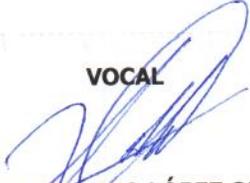
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COBAEH-EA-REQ.018-N01-2016-LPN
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL


ING. MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

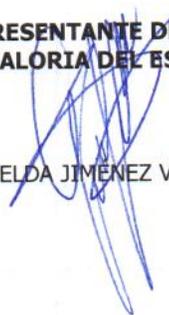
VOCAL


LIC. VICTORINO LÓPEZ OLIVA
ORGANO INTERNO DE CONTROL

ASESOR

LIC. RICARDO HÉCTOR ROMERO LAZCANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ASUNTOS JURÍDICOS

**REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORIA DEL ESTADO**


L.A. GRISELDA JIMENEZ VALENCIA

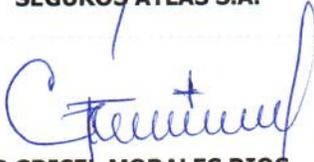
REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA


LIC. ALBERTO MORALES GARCÍA

Licitantes


C. MIGUEL ÁNGEL FRANCO VARAS
SEGUROS ATLAS S.A.


C. LUIS GABRIEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.


C. GRISEL MORALES RÍOS
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.


C. JORGE A. VERA ESCUTIA
OBSERVADOR